



RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Analizados los documentos que componen el estado de Liquidación del Presupuesto del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ, correspondiente al ejercicio económico 2015, que arrojan los siguientes datos:

I.- Conforme a lo previsto en los artículos 192 del Real Decreto Legislativo 2/2004, y 93.1 del Real Decreto 500/1990, se desprende de la liquidación, las siguientes cifras:

- Respecto al *Presupuesto de Gastos* los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos, las obligaciones reconocidas, y los pagos realizados.

- Previsión Inicial Gastos:	193.223.920,09
- Modificaciones Gastos:	100.683.412,90
- Previsión Definitiva Gastos:	293.907.332,99
- Obligaciones Reconocidas:	188.149.951,21
- Pagos Líquidos:	138.866.885,14

- Respecto al *Presupuesto de Ingresos*, las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas, los derechos reconocidos así como los recaudados netos.

- Previsión Inicial Ingresos:	194.015.084,81
- Modificaciones Ingresos:	100.683.412,90
- Previsión Definitiva Ingresos:	294.698.497,71
- Derechos Reconocidos Netos:	217.783.972,65
- Recaudación líquida:	195.189.952,47

II.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto 500/1990, como consecuencia de la liquidación del Presupuesto, se determinan:

a) Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre:

- Pendiente de cobro ejercicio corriente:	22.594.020,18
- Pendiente de cobro ejercicio cerrado:	169.477.647,09
- Pendiente de pago ejercicio corriente:	49.283.066,07
- Pendiente de pago ejercicio cerrado:	124.555.734,88

	Código Cifrado de Verificación: Z31ZW641H2T3650 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	30/12/2016
Fecha de la resolución:	Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2016/9038		
Z31ZW641H2T3650			



b) El resultado presupuestario del ejercicio:

En conformidad con el artículo 96.1 del Real Decreto 500/1990, el resultado presupuestario que arroja la liquidación es el siguiente:

+ <i>Derechos Reconocidos Netos</i>	217.783.972,65
- <i>Obligaciones Reconocidas Netas</i>	188.149.951,21
= Resultado Presupuestario del ejercicio	29.634.021,44

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2015		
Clasificación	Denominación de los	Derechos
Capítulos	CAPÍTULOS	Netos
1	IMPUESTOS DIRECTOS	79.188.035,74
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	5.125.617,03
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	37.064.878,84
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	59.172.991,89
5	INGRESOS PATRIMONIALES	3.941.789,78
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	50.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	108.420,33
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	33.132.239,04
	Suma Total Ingresos.	217.783.972,65
PRESUPUESTO DE GASTOS 2015		
Clasificación	Denominación de los	Obligaciones
Capítulos	CAPÍTULOS	Reconocidas
1	GASTOS DE PERSONAL	81.395.431,30
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	45.999.168,09
3	GASTOS FINANCIEROS	11.567.930,47
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.122.983,87
6	INVERSIONES REALES	7.164.210,12
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	254.565,76
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	11.645.661,60
	Suma Total Gastos	188.149.951,21
DIFERENCIA		29.634.021,44

Este Resultado Presupuestario Positivo, que se corresponde con la diferencia existente entre los Derechos Reconocidos Netos y las Obligaciones Reconocidas Netas, se ajusta con las desviaciones de financiación positivas (2.490.505,37 €) y negativas (11.853.497,70 €) imputables al ejercicio, por lo que el **Resultado Presupuestario Ajustado** asciende a la cantidad de: **38.997.013,77 €**.

c) El Remanente de Tesorería:

Según recoge el Art. 101 y ss. del R.D. 500/90 y conforme a la Orden HAP/1781/2013, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de

	Código Cifrado de Verificación: Z31ZW641H2T3650 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez
Fecha de la resolución:	FECHA 30/12/2016
Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2016/9038	
 Z31ZW641H2T3650	



Contabilidad Local, distinguimos dos partes: El Remanente de tesorería total y el Remanente de tesorería para gastos generales.

Los datos del Remanente de Tesorería Total son los siguientes:

+ <i>Derechos Pendientes de Cobro</i>	<i>235.948.079,49</i>
- <i>Obligaciones Pendientes de Pago</i>	<i>287.387.557,75</i>
+ <i>Fondos Líquidos</i>	<i>86.107.865,76</i>
+ <i>Partidas pendientes de aplicación</i>	<i>-23.762.124,19</i>
= <i>Remanente de Tesorería Total</i>	<i>10.906.263,31</i>

El importe de saldo de dudoso cobro asciende a la cantidad de 78.145.250,85 €.

De la suma de las desviaciones de financiación positiva, resulta un exceso de financiación afectada de 86.104.354,57 €.

La diferencia entre el Remanente Líquido de Tesorería Total y el saldo de dudoso cobro y el exceso de financiación afectada, pone de manifiesto un **Remanente para Gastos Generales negativo de: -153.343.341,97 €.**

Sobre la base todo lo expuesto y en cumplimiento con lo establecido por los artículos 192.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y art. 90 del Real Decreto 500/1990, y visto los informes emitidos por la Intervención municipal sobre la Liquidación del Presupuesto y sobre el cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria, tengo a bien

DECRETAR

La aprobación de la Liquidación del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Jerez, correspondiente al ejercicio 2015, cuyo resumen figura en el expositivo de la presente resolución.

Jerez, a treinta de diciembre de 2016

LA ALCALDESA

Inscríbase:
EL SECRETARIO GENERAL

M^a del Carmen Sánchez Díaz

	Código Cifrado de Verificación: Z31ZW641H2T3650 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	30/12/2016
Fecha de la resolución:	Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2016/9038		
Z31ZW641H2T3650			